

Queridos Jueces:

Cuando me nombraron Juez de Distrito mucha gente se acercó a mí para darme consejos, los recuerdo claramente, así como a las personas que me los dieron. Algunos de ellos ya se han ido; sin embargo, los llevo siempre en mi corazón; recuerdo el entusiasmo con el que se dirigían a mí al saber que había sido designada juez y que pronto dejaría la Suprema Corte, donde me desempeñaba como secretaria de estudio y cuenta, seguramente recordaban a su vez su propio nombramiento; esos consejos fueron, entre otros “recuerda siempre actuar con sentido común, ¡aunque a veces este sea el menos común de los sentidos!” “Disfruta la función que ahora vas a desempeñar, porque es la más hermosa de todas las que existen en el Poder Judicial”, consejos que ahora yo quiero compartir con ustedes.

Lo primero que siente uno cuando es nombrado Juez de Distrito es un peso gigante sobre los hombros, pues se sabe que a pesar de la preparación que se adquirió durante los años de secretario, en juzgados, tribunales y la Suprema Corte, de los cursos que tomó, lo cierto es que ahora uno va a estar solo completamente al resolver. Antes se tenía la tranquilidad de que el jefe revisaría el trabajo y se sentía uno seguro, confiado, protegido; pero ahora quien decide es uno mismo y ya no hay quien le dé el visto bueno, así que se empieza a sentir la “soledad al fallar”.

Pero poco a poco nos vamos acostumbrando a trabajar en esa soledad, y la vamos haciendo nuestra compañera, tanto, que nos volvemos cada vez más solitarios, y hasta un tanto ermitaños.

¡Pero regresemos al momento en que nos nombran jueces y ahora se tiene que decidir nuestra adscripción!.

Muchos compañeros temen terriblemente que los manden: al lugar más alejado y desolado de la República Mexicana, casi siempre se piensa así y se tiene ese temor, sin embargo, déjenme decirles mi experiencia.

Este es uno de los aspectos que más he disfrutado como juez, he tenido la fortuna, después de vivir 20 años en el D.F., de que me adscribieran a un juzgado en provincia, de ahí a crear otro; después como magistrada a tres lugares más, también en provincia, esto da una perspectiva diferente a la vida, a los problemas, nos da la oportunidad de conocer y aplicar las diferentes leyes de los estados lo que claro está, amplía de una manera increíble el horizonte que teníamos antes de salir del lugar en el que nos iniciamos, ahora poseemos un criterio más amplio para juzgar.

Conocer la idiosincrasia de las personas que habitan en cada ciudad, su cultura, su forma de hablar, sus costumbres, es algo que sólo residiendo en un lugar se puede palpar, saborear, asimilar. Esto es algo que se pierde si se decide no salir y permanecer en el mismo sitio.

Claro está que esta decisión no puede tomarse solo cuando uno tiene familia, la que siempre compartirá nuestra carrera judicial, nuestra pareja debe tener características sui generis, precisa ser la imagen de la abnegación, solidaridad y compañerismo sin límites, claro que esto se resume en una sola palabra, amor. Ojalá que tengan en su vida la bendición que yo tuve y tengo con mi esposo.

Siempre he sostenido que juzgar, es una función divina, y si a nosotros indignos mortales se nos delega, no cabe la menor duda que tenemos que dar lo mejor de nosotros mismos y algo más todavía para estar a la altura de tal encargo.

“No pretendas ser juez, si no te hallas con valor para hacer frente a las injusticias; no sea que por temor de la cara del poderoso te expongas a obrar contra equidad” Eclesiástico 7,6.

Luego, no basta, con tener los conocimientos teóricos, prácticos, seguirse preparando, seguir estudiando, sino además el juez debe tener la valentía de expresar en su sentencia y en su actuar lo que considera apegado a derecho, a la justicia y a la equidad, no importa si al pronunciar un fallo se afecten intereses de poderosos, o de personajes importantes, o de autoridades encumbradas; una vez que se ha tomado la determinación, debidamente estudiada, el juez debe llevarla a cabo hasta sus últimas consecuencias.

Independientemente de que así se actúa con apego a la equidad, es en ese momento cuando se siente realmente que se está ejerciendo la función. Esto me trae a la memoria que siendo juez, en dos ocasiones una, el ministerio público de la federación y otra el ministerio público del estado, violaron la suspensión y en ambos casos me constituí con mi actuario en el lugar donde el quejoso se encontraba detenido y en cumplimiento de la Ley de Amparo lo dejé en libertad.

Cuando se tiene que tomar una decisión conforme a derecho, a justicia y a la equidad, no debe temblar nunca la mano, ni al firmar, ni al llevar a cabo su ejecución, sólo así se puede vivir con la conciencia tranquila.

El ser juez lleva implícito retirarse de la vida social, porque independientemente del cúmulo de trabajo, pues no existen ni sábados, ni domingos, es más sano prescindir de compromisos que nos pueden llevar a dudar en el momento de resolver.

Orden, limpieza y disciplina. Principios indispensables de observar en el juzgado.

Cada uno de nosotros tiene la capacidad para ordenar su trabajo, pero en el juzgado la situación se complica, en principio por las personas que dependen de uno y en segundo lugar por el cúmulo y la diversidad del trabajo que ahí se desarrolla, por ello es de suma importancia llevar un control diseñado según la problemática, para saber con certeza cómo se está desarrollando el trabajo, si los asuntos se están resolviendo en su tiempo, si las promociones se encuentran acordadas en su momento, ¿si los secretarios no llenan sus cajones de promociones pendientes!, de proyectos inconclusos...

Aunado a lo anterior se encuentra la limpieza, independientemente de que el juzgado representa al Poder Judicial de la Federación y debemos mostrar nuestra mejor cara, es más fácil controlar y encontrar las cosas en un lugar limpio y ordenado, que en el que no lo está.

Esto último, parece muy simple, pero no lo desdeñen, ¡puede salvarlos de muchos dolores de cabeza!.

Sus sentencias deben ser claras, recuerden que van dirigidas a los justiciables, que en la mayoría de los casos son personas humildes, que no tienen el manejo del idioma, ni conocen el latín, ni otras florituras jurídicas y lo que quieren es saber el resultado de su juicio, la sentencia que viene a dar fin, en ocasiones, a un proceso largo y costoso.

Los funcionarios vivimos en una casa de cristal, pero la atención de la sociedad se centra con mayor interés sobre los jueces, porque definitivamente en nuestro hacer, descansa, en mayor medida, la paz social; luego debemos actuar con honestidad y decencia dentro y fuera de nuestro trabajo.

Las personas que laboran con nosotros, llegan al juzgado también a ganarse la vida honradamente, debemos respetarlas en todos los sentidos, la dignidad del

juzgado donde trabajamos debe ser tan alta, que podamos sin rubor, llevar a nuestros padres o a nuestros hijos.

Y, huelga decir, que en el sitio en que estamos colocados, no debe alcanzarnos la corrupción, antes de ser juez ya venía fraguándose nuestra formación, a través de los cargos de oficial, actuario y secretario; luego, defraudaríamos a todos aquéllos que han depositado su confianza en nosotros a lo largo de nuestra vida y, con todo derecho ¡La Nación nos lo reclamaría!.

Con todo cariño

Olivia Heiras de Mancisidor

SEMBLANZA DE LA AUTORA

La primera etapa de mi formación la realicé en la ciudad de Chihuahua. Concluí mis estudios de licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México, mi tesis se denominó "Régimen de bienes en el matrimonio. Estudio histórico y comparativo". Inicié mi carrera judicial en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Siendo Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fui designada juez de distrito y después de cinco años magistrada de circuito. He sido maestra en diferentes lugares.